

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26883 *CETIR CENTRE MEDIC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRE DIAGNOSTIC PEDRALBES,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, de 3 de Abril de 2009, se hace público que las Juntas Generales Unibversales celebradas en fecha 27 de Julio de 2010, de las entidades Cetir Centre Medic, S.L., como sociedad absorbente, y la mercantil Centre Diagnostic Padralbes, S.A. Unipersonal, como entidad absorbida, aprobaron los respectivos balances de fusión de las sociedades, así como la operación de fusión por absorción por parte de la primera de ellas de la sociedad absorbida citada en segundo lugar, la cual se extingue y transmite todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente Cetir Centre Medic, S.L., que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto común de Fusión de fecha 29 de Junio de 2010, calificado favorablemente y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 43 de la citada Ley 3/2009 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles, de 3 de Abril de 2009.

Barcelona, 28 de julio de 2010.- Administrador único de la entidad absorbente Cetir Centre Medic, S.L., Vicente Saus Mas.

ID: A100063167-1